



INFORME DE SUPERVISION No. 07

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 007 DE 2019	
FECHA : 06/09/2019	
1. INFORMACION DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	JULIETTE CASSANDRA CORTES
Número de Identificación	53.047.444 DE BOGOTA
Fecha de suscripción del contrato	01/02/2019
Plazo	09 MESES
Fecha de Inicio	01/02/2019
Fecha de Terminación	31/10/2019
Valor del contrato	\$ 14.000.000
Periodo que comprende el informe	01/08/2019 A 31/08/2019
Nombre y cargo Supervisor	JORGE ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	\$ 12.600.000
Valor ejecutado	\$ 8.400.000
Pago correspondiente al Informe	\$ 1.400.000
Saldo del contrato	\$ 2.800.000

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1.Disponer de Treinta (30) horas semanales para actividades FISICAS y AEROBICAS.	X		
2.Desarrollar los servicios de apoyo a la gestión de forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el Supervisor, además de atender de forma directa y personal los asuntos plasmados en el contrato.	X		
3.Brindar apoyo a la gestión, dentro de los parámetros establecidos por el Supervisor en tal sentido.	X		
4.Presentar al supervisor del contrato un cronograma de trabajo con el plan pedagógico a desarrollar durante el tiempo de ejecución, en el cual	X		

“CON EL DEPORTE Y LA RECREACION UBALA CRECE”

Deportes@ubala-cundinamarca.gov.co

Carrera 3 N. 3-20 Nit. 832002496-7 PBX (1) 8537000 - 8537007 CELULAR: 3112702474



se refleje la temática y actividades a desarrollar en Aeróbicos (Zumba y Aeróbico Funcional) y rutinas dirigidas de gimnasio.			
5.En el cronograma de trabajo el contratista debe garantizar como mínimo 132 horas mensuales de actividad aeróbica (colegios, escuelas y población en general) y dirigir rutina de gimnasio a jóvenes y adultos del municipio de Ubalá Cundinamarca, con la debida aprobación del supervisor del contrato.	X		
6.Brindar apoyo a la gestión y actividades que desarrolle el IMDER, dentro de los parámetros establecidos por el Supervisor del contrato, en actividades relacionadas con actividad deportiva.	X		
7.El contratista debe realizar actividad física y recreativa dirigida a Adulto Mayor en el Municipio de Ubalá Cundinamarca			
8.Asistir puntualmente a los sitios establecidos por el supervisor del contrato para la ejecución de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	X		
9.Apoyar y Promover cada uno de los eventos recreativos y/o campeonatos deportivos, que se lleven a cabo por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE UBALA “IMDER UBALA” ; a nivel Municipal, Regional y Nacional, esto quiere decir que el CONTRATISTA debe tener disponibilidad para desplazarse fuera del domicilio contractual, en los eventos en que de común acuerdo convengan las partes para el cumplimiento de actividades relacionadas con el desarrollo contractual.	X		
10.Entregar informes técnicos de actividades mensuales, con los listados de asistencia de los beneficiarios y registro fotográfico y demás informes que el supervisor crea conveniente para que el CONTRATISTA de conocimiento de lo requerido por parte del supervisor del contrato.	X		
11.El Contratista se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor para tal efecto.	X		
12.Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.	X		

“CON EL DEPORTE Y LA RECREACION UBALA CRECE”

Deportes@ubala-cundinamarca.gov.co

Carrera 3 N. 3-20 Nit. 832002496-7 PBX (1) 8537000 - 8537007 CELULAR: 3112702474

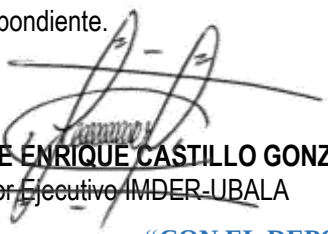


13.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad 14.obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, el Contratista deberá informar inmediatamente al INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE UBALA "IMDER UBALA" y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.	X		
15.El Contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		
16.Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT.	X		
17.El Contratista se compromete a ejecutar el presente Contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz.	X		
18.Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.	X		

4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

- **Recibo y planilla de pago Seguridad Social.**
- **Informe del mes**
- **Registros fotográficos a color.**
- **Cobertura población.**
- **En el CD registro fotográfico de acuerdo a las actividades realizadas y copia del informe.**

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.


JORGE ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ
Director Ejecutivo IMDER-UBALA

“CON EL DEPORTE Y LA RECREACION UBALA CRECE”

Deportes@ubala-cundinamarca.gov.co

Carrera 3 N. 3-20 Nit. 832002496-7 PBX (1) 8537000 - 8537007 CELULAR: 3112702474